

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba**

BOP-A-2026-2052

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**Referencia: **Pleno**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **10 de junio de 2026****DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día diez de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 133/26.- IMAE.- 15. SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2/2026 EN EL PRESUPUESTO 2026 DEL IMAE GRAN TEATRO DE CÓRDOBA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 520.000 € (DICTAMINADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL IMAE DE FECHA 20/05/2026).

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, sobre Suplemento de Crédito 2/2026 en el Presupuesto 2026 del IMAE Gran Teatro de Córdoba por un importe total de 520.000 € (Dictaminado por el Consejo Rector del IMAE, de fecha 20/05/2026).

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los Representantes del Grupo Municipal Popular, 2 votos en contra de los Representantes del Grupo Municipal VOX, 11 abstenciones de los Representantes de los Grupos Municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 1 abstención del Grupo Municipal VOX, así considerada en virtud de lo previsto en el artículo 82 del Reglamento Orgánico Municipal, adoptó los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar un suplemento de crédito nº 02/2026/SUPLEM en el Presupuesto 2026 del IMAE Gran Teatro de Córdoba por un importe total de 520.000 €, financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la última liquidación aprobada.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6DE6 731C 2EE4 386C 5FE0 **Fecha Firma:** 17-06-2026 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



6DE6731C2EE4386C5FE0

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**

## EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0 3340 22609	Actividades Culturales	295.672,05
0 3341 22609	Actividades Culturales	42.350,00
0 3342 22609	Actividades Culturales	181.977,95
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	520.000,00
	TOTAL EMPLEOS	520.000,00

## RECURSOS

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
0 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	520.000,00
	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	520.000,00
	TOTAL RECURSOS	520.000,00

**SEGUNDO:** Someter la tramitación del expediente, una vez aprobado, a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/1990, considerándose debidamente aprobado de no existir reclamaciones.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Córdoba, 12 de junio de 2026.– El Alcalde, José María Bellido Roche.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6DE6 731C 2EE4 386C 5FE0 Fecha Firma: 17-06-2026 07:58:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



6DE6731C2EE4386C5FE0